

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Bahía De Banderas, Nayarit.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas; misma que tuvo verificativo el día 26 de abril del 2022 a las 17:00 horas en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas con domicilio en carretera Tepic – Vallarta km. 144 número ext. 1287 local 2. plaza Megaflamingos en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas Nayarit, como objetivo principal de informar lo correspondiente al primer trimestre del 2022, así como la presentación y en su caso aprobación del método a seguir para la selección de director o directora del IMPLAN, entre otros puntos que se detallan en la orden del día. En ella estuvieron presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno; **Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya**, presidenta municipal y concejal; **Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero**, presidente ciudadano de esta Junta de Gobierno; **Arq. Ariadna Hideliza Pérez Jiménez**, encargada interina de la dirección general del IMPLAN; **Mtra. Elda Minjarez García**, concejal regidora; **Lic. Ramón Ruelas Hernández**, concejal ciudadano; **L.C.P. Melina Eugenia Arteaga Ponce**, titular de la tesorería municipal y concejal, **Arq. Wendy Alejandra González Beltrán**, titular de la dirección de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente del gobierno municipal y concejal.

La reunión se efectuó considerando las medidas de protección contra la pandemia presente en esta fecha ocasionada por el Covid 19 Sar2 guardando la sana distancia en forma virtual lo hicieron: **C.P. Raúl Santos Cadena**, concejal ciudadano y **M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo**, concejal ciudadana, mismos que lo hicieron a través del goometing por razones personales de resguardo.

Lo anterior queda grabado en medios magnéticos para su respaldo.

Para la reunión se propuso el siguiente orden del día en la convocatoria.

EN BASE AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración de quorum legal;
- 3.- Aprobación de la orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo del 2022 y en su caso aprobación;
- 5.- Presentación del informe de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del 2022, y en su caso aprobación;
- 6.- Presentación del informe de avances de actividades correspondiente al primer trimestre del 2022, y en su caso aprobación;
- 7.- Informe de trabajo del Comité de Adquisiciones;

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Melina' written vertically.]

- 8.- Propuesta de colaboración con especialistas del área de Planeación, Programática y Evaluación, y en su caso aprobación;
- 9.- Propuesta de convocatoria pública para aspirantes a ocupar el puesto de director general, y en su caso aprobación;
- 10.- Propuesta de cambio de sede del IMPLAN al domicilio paseo de los Cocoteros numero 55 Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas; Nayarit y en su caso aprobación;
- 11.- Informe del Foro Capítulo Bahía de Banderas-Interconectando Ciudades Inteligentes;
- 12.- Propuesta del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno 2022, y aprobación en su caso;
- 13.- Asuntos Generales;
- 14.- Clausura de la sesión.

Al efecto la sesión dio inicio y en referencia al punto 1 del orden del día se procedió a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno:

Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, presidenta municipal y concejal;

Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, presidente ciudadano de esta Junta de Gobierno;

Arq. Ariadna Hildeliza Pérez Jiménez, encargada interina de la dirección general del IMPLAN;

Mtra. Elda Minjarez García, concejal Regidora;

M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo, concejal ciudadana;

C.P. Raúl Santos Cadena, concejal ciudadano;

Lic. Ramón Ruelas Hernández, concejal ciudadano;

L.C.P. Melina Eugenia Arteaga Ponce, tesorera municipal y concejal;

Arq. Wendy Alejandra González Beltrán, directora de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente del gobierno municipal y concejal funcionario.

Con relación al segundo punto de la orden del día, se declara quorum legal al estar presentes 9 de 14 concejales convocados de la Junta de Gobierno, de los cuales 8 tienen derecho a voto, por lo tanto, serán válidos los acuerdos aquí tomados.

Por lo que respecta al tercer punto de la orden del día correspondiente a la aprobación del orden del día, fue leída y una vez concluida su lectura se somete a consideración del pleno si están de acuerdo con los puntos propuestos.

Determinado lo anterior se somete a votación de los concejales el orden del día, los cuales lo aprueban por unanimidad de los presentes, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración de quorum legal;
- 3.- Aprobación de la orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo del 2022 y en su caso aprobación;
- 5.- Presentación del informe de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del 2022, y en su caso aprobación;
- 6.- Presentación del informe de avances de actividades correspondiente al primer trimestre del 2022, y en su caso aprobación;
- 7.- Informe de trabajo del Comité de Adquisiciones;
- 8.- Propuesta de colaboración con especialistas del área de Planeación, Programática y Evaluación, y en su caso aprobación;
- 9.- Propuesta de convocatoria pública para aspirantes a ocupar el puesto de director general, y en su caso aprobación;
- 10.- Propuesta de cambio de sede del IMPLAN al domicilio paseo de los Cocoteros numero 55 Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas; Nayarit y en su caso aprobación.
- 11.- Informe del Foro Capítulo Bahía de Banderas-Interconectando Ciudades Inteligentes;
- 12.- Propuesta del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno 2022, y aprobación en su caso;
- 13.- Asuntos Generales;
- 14.- Clausura de la sesión.

Prosiguiendo con el punto cuatro del orden del día, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, le solicita a la Arq. Ariadna Pérez continúe con el mismo. La Arq. Ariadna Pérez, comenta que en virtud de que con anticipación se entregó el proyecto de acta a cada concejal les pregunta si están de acuerdo en omitir su lectura o alguien tiene una observación a la misma. El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban el contenido del acta de la reunión ordinaria anterior del 25 de marzo del presente año. Los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban el contenido del acta por unanimidad.**

Continuando con el quinto punto de la orden del día, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero solicita a la Arquitecta Ariadna Pérez proceda a explicar lo concerniente al informe de gestión financiera del ejercicio 2022.

La Arq. Ariadna por medio de la proyección de una gráfica explica el egreso ejercido de correspondiente al primer trimestre quedando de la forma siguiente:

CAPITULO DEL GASTO	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	SENTIDO DEL GASTO
Servicios Personales	1'594,428.10	1'231,491.90	Descendente
Materiales y Suministros	76,700.87	72,837.10	Descendente
Servicios Generales	151,296.42	481,883.24	Ascendente
Total Primer Trimestre	1'822,425.39	1'786,212.24	Descendente

Se entregó a los concejales los estados financieros que soportan este cuadro resumen con anticipación para que pudiesen analizar con oportunidad para que en esta reunión expongan sus observaciones si las hubiese. Señalando que el concepto de servicios generales se incrementó con respecto al primer trimestre del año anterior por incluir los gastos del Foro Capítulo Bahía de Banderas –

Interconectando Ciudades Inteligentes, mismo que fue aprobado por esta Junta de Gobierno.

Hace uso de la voz el concejal ciudadano Raúl Santos Cadena para expresar que los estados financieros son paramétricos y sin observaciones. En igual sentido se expresó la Maestra Ana Alejandra Córdoba.

El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban el contenido de los estados financieros del primer avance de gestión correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del presente ejercicio fiscal. Los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban el contenido del informe por unanimidad.**

A continuación, el punto sexto de la orden del día, referente a la presentación del Informe de Avance de Actividades el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero solicita a la Arquitecta Ariadna Pérez proceda a explicar el punto en comento.

De igual forma que el punto anterior del orden del día, la Arq. Ariadna Pérez proyecta una gráfica en donde comenta que de manera general el Implan lleva un avance del 20% del programa de actividades en donde la Dirección General atendió 22 de 50 labores, de igual forma la Subdirección de Administración realizó 53 de 157, la Subdirección de Orden territorial 3 de 25 y la Subdirección de Planeación Estratégica y Programática alcanzo 11 de 35. Las metas totales son anuales y es por esto que la Subdirección de Ordenamiento Territorial concluye casi todas sus metas en el último trimestre del año. En términos globales el IMPLAN va en tiempo desarrollando sus tareas.

El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban el contenido de avance de actividades del primer avance de gestión correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del presente ejercicio fiscal. Los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban el contenido del informe por unanimidad.**

A continuación, el punto séptimo de la orden del día, referente a la presentación del informe de trabajo del comité de adquisiciones de la Junta de Gobierno, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, solicita a la Arquitecta Ariadna Pérez, proceda a explicar el punto en comento.

La Arq. Ariadna Pérez explica que se avanzó con una mejora de procedimientos al aprobarse por el Comité de Adquisiciones el Programa Anual de Adquisiciones y la integración del padrón de proveedores de este Instituto en reunión del Comité celebrada el día 31 de marzo del año en curso. Si se tuviese alguna duda o pregunta sobre lo expuesto estamos para aclarar.

Al no existir intervención, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban el informe de trabajo aquí expuesto en relación al Comité de Adquisiciones. Los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano aprueban el contenido del informe por unanimidad.

Continuando con el octavo punto de la orden del día, referente a la propuesta de colaboración con especialistas del área de planeación, programática y evaluación y en su caso aprobación.

Se concede la palabra al Dr. Netzahualcóyotl López Flores para que explique la propuesta de colaboración en materia de integración de la planeación estratégica para elaborar los Programas Sectoriales, Institucionales y presupuestales que completen el ciclo del Plan de Desarrollo Municipal 2050 y el Programa de Gobierno 2021-2024. Dicha colaboración traería múltiples beneficios a este instituto.

El Dr. Netzahualcóyotl, pone su disposición para aclarar cualquier duda.

Al no existir preguntas por parte de los concejales, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban la colaboración aquí expuesta, Los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban el punto octavo por unanimidad.**

Por lo que respecta al noveno punto del orden del día, se le solicita nuevamente a la Arq. Ariadna Pérez dé a conocer a esta Junta de Gobierno la convocatoria pública para para aspirantes a ocupar el puesto de director o directora general del IMPLAN.

En su intervención la Arq. Ariadna Pérez presenta la propuesta de convocatoria pública;

IMPLAN
CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA ASPIRANTES A OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS

CONVOCA

El Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit "IMPLAN" a través de su Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 15 fracción I, 32, 33 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

A las y los ciudadanos profesionistas en áreas relacionadas con la planeación que deseen participar en el proceso de selección, para ocupar el cargo de Directora o Director del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERO: Requisitos

Las postulantes a ocupar el cargo de Directora o Director General, deberán reunir y acreditar los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit:

- I. Ser ciudadano mexicano;
- II. Tener al menos cinco años de actividad profesional en la materia;
- III. No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso;
- IV. Estar en pleno goce de sus derechos, y no haber sido inhabilitado para ejercer funciones como servidor público;
- V. Contar con títulos y cédula profesional afines a la planeación.

SEGUNDO: Aptitudes para ocupar el cargo

- I. Poseer cualidades de independencia de criterio, imparcialidad y objetividad;
- II. Tener capacidad directiva para poner en marcha el Instituto y dirigirlo al cumplimiento de sus propósitos, de conformidad con las orientaciones que establece su decreto de creación;
- III. Demostrar conocimiento y dominio de las tendencias del desarrollo urbano y ordenamiento territorial;
- IV. Haber desempeñado cargos de alto nivel gerencial, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencias en materia administrativa.

TERCERO: Documentación

Para acreditar los requisitos anteriormente señalados, los interesados deberán adjuntar la siguiente documentación:

- I. Solicitud por escrito dirigida a la Junta de Gobierno del IMPLAN (formato libre);
- II. Currículum Vitae;
- III. Credenciales de Elector (INE);
- IV. Registro del SAT/REC;
- V. CURP;
- VI. Acta de Nacimiento;
- VII. Comprobante de Domicilio (recor 3 meses);
- VIII. Comprobante de Último Nivel Educativo;
- IX. Número de seguro social;
- X. Certificado Médico Original (crúz roja o centro de salud/reciente);
- XI. Información Bancaria (banco, clave y cuenta);
- XII. Constancia de NO Inhabilitación Original;
- XIII. Constancia de NO Antecedentes Penales Original.

CUARTO: Procedimiento de Participación

Las solicitudes acompañadas de la documentación señalada deberán presentarse en la oficina del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas ubicada en Carretera Tepic-Vallarta KM144 No. 760 local 2 Bucarías, Bahía de Banderas, Nayarit, C.P. 63732 o al correo electrónico implanbahiabanderas@gmail.com, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a más tardar en un plazo de 14 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Cualquier información o aclaración puede ser resuelta en las oficinas del Instituto o al teléfono 3296881336.

- Únicamente se aceptarán los expedientes completos conforme a la presente convocatoria;
- El plazo para la recepción de solicitudes y de la documentación que las sustentan, vencerá precisamente el lunes 16 de mayo del 2022.

QUINTO: Revisión curricular, evaluación y fallo:

1. El periodo de revisión curricular, tendrá una duración de 3 días hábiles que comenzará el día siguiente al cierre de recepción de expedientes referidos en el punto cuarto de la presente convocatoria;
2. La revisión curricular de la documentación entregada en tiempo y forma por las y los postulantes será valorada por la comisión de seguimiento, designada por la Junta de Gobierno, quien actuará en estricto apego a la objetividad y con total confidencialidad;
3. La comisión de seguimiento notificará y citará a los postulantes que hayan cumplido con los requisitos, al proceso de entrevista, que se celebrará en el día y la hora a bajo calendario que actúe previamente la Junta de Gobierno;
4. Una vez concluido el periodo de revisión curricular, el día lunes 23 de mayo del presente año, la comisión de seguimiento presentará los resultados a la Junta de Gobierno, quien designará a los y las postulantes idóneos seleccionados para el cargo;
5. El fallo se dará a conocer de manera personal de acuerdo con los datos de contacto señalados en el escrito libre y/o currículum profesional; adicionalmente se les notificará de la fecha y la hora para tomar protesta de dicho cargo.

SEXTO

La presente convocatoria surte efectos a partir del día de su publicación en el medio de comunicación de mayor circulación local y en las páginas oficiales del H. Ayuntamiento y del IMPLAN.

Explicando que la misma se formuló en base al marco jurídico de la planeación del Estado de Nayarit y al Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, así como su Reglamento Interior, los cuales indican las condiciones para aspirar a dicho puesto, asimismo muestra el calendario respectivo que se propone para la publicación de la convocatoria en mención.

En este punto se solicita la autorización de esta Junta de Gobierno para la aprobación del contenido de la Convocatoria y la fecha de inicio de la publicación.

Al respecto, el concejal Lic. Ramón Ruelas manifiesta que es ya necesario nombrar a quien ocupe el cargo para dar solidez a la estructura del IMPLAN, felicitando la disposición y buena conducción de la Arq. Ariadna Pérez y de la Lic. Nataly Ortega, sin embargo, es necesario cumplir con la legalidad, hace mención que el proceso se hace con seriedad y fluidez.

Posteriormente el C.P Raúl Santos Cadena, el cual manifiesta que le parece un poco ambiguo el punto de la experiencia, más sin embargo se analizara cada perfil, además, observa que en el 2 punto de los requisitos piden una escolaridad mínima de licenciatura, le parece que debe ser una maestría y una buena práctica profesional.

La presidenta Municipal Mtra. Mirtha Villalvazo, expresa que la convocatoria que presenta está alineada al acuerdo municipal que crea al IMPLAN, así como a su reglamento interior.

La Arq. Ariadna toma la palabra, para informar que se creara una comisión revisora y/o seguimiento para con la finalidad de darle un mejor seguimiento al procedimiento de la postulación de aspirantes, desde luego teniendo en cuenta la capacidad, experiencia y conducta de cada aspirante.

El Dr. Marco Antonio Ramírez apoya lo dicho por la presidenta recalcando que habrá una rigurosa selección y evaluación de los aspirantes por parte de dicha comisión, la cual aplicará la ley en forma estricta, por lo que reitera que la comisión que se forme, tendrá el voto de confianza de la Junta de Gobierno.

La Mtra. Ana Alejandra Córdoba manifiesta que tiene por entendido que es la presidenta municipal la que propone él o la aspirante para ocupar la dirección y se ratifica ante cabildo, por lo que pregunta si llevara a cabo este procedimiento.

El Dr. Marco Antonio Ramírez, toma la palabra y explica que este instituto tiene su propia reglamentación, se rige de manera autónoma e independiente, y las decisiones deben tomarse por esta junta de gobierno.

La Arq. Ariadna Pérez, continua con su exposición de tiempos y formas para seleccionar al director del IMPLAN, a lo que propone conformar la comisión revisora y/o seguimiento, por lo que después de valorar los tiempos para la publicación de la convocatoria, se llega al acuerdo de integrarla en este momento.

La arquitecta propone que esta comisión este integrada por cinco miembros de esta Junta de Gobierno estar conformada de la siguiente manera; un ciudadano concejal, la titular de la dirección de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y medio ambiente, la regidora concejal, la titular de la tesorería municipal y la presidenta municipal.

El concejal Raúl Santos dice que la Comisión debe estar acompañada por expertos alternos por la amplia variedad de temas que se manejan en el IMPLAN. Los ciudadanos conocemos de algún tema, pero no de todos y se debe asesorar.

De nuevo interviene el Lic. Ramón Ruelas para decir que siente en la formación de la Comisión Revisora un retroceso en el espíritu del IMPLAN que le da al ciudadano menos merito en la integración de la Comisión.

El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, expresa que finalmente quien da la aprobación para ser director general del IMPLAN es la Junta de Gobierno que la Comisión Revisora es transitoria y de apoyo, y menciona que según el calendario el próximo 23 de mayo se llevará a cabo una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno en donde se estará informando el análisis de cada expediente, y esto sirva de apoyo para que la junta de gobierno valore el mejor perfil para ocupar el cargo.

En su intervención la Lic. Nataly Ortega, encargada de la subdirección administrativa de Implan, expone el proceso de Consulta que refiere es apegado al marco legal actual y que es claro en cada una de las etapas de selección, por lo que

en resumen informa que una vez aprobada la propuesta de convocatoria pública, su publicación se llevara a cabo al día siguiente de esta sesión, la cual deberá ser publicada en la página oficial de Implan y la del H.XI Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, así como en el periódico de mayor circulación en el municipio, y deberá permanecer publicada por 14 días hábiles, en dicho periodo los aspirantes a ocupar el cargo, podrán presentar su documentación de manera física en las instalaciones de este instituto o por medio del correo electrónico oficial implan.bahiadebanderas@gmail.com , una vez transcurrido el termino, la comisión de seguimiento tendrá 3 días para la revisión de cada expediente, posteriormente se llevara a cabo una sesión extraordinaria de la junta de gobierno, en la que una vez que reciban el informe de la comisión de seguimiento se tomara la decisión y se dará el fallo del profesionista que ocupar el cargo, dicho fallo se le hará saber personalmente al seleccionado o seleccionada. Posterior a ello, se convocará nuevamente a sesión de la Junta de Gobierno para que el aspirante tome protesta del cargo.

Una vez agotado el tema el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban el método de selección aquí expuesto para elegir al director general del Implan, por lo que los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban por unanimidad, con un total de 8 votos a favor de los 8 integrantes con derecho a voto.**

Toma la palabra el Dr. Marco Antonio Ramírez para integrar la comisión revisora y/o seguimiento: propone a votación una conformación siguiente:

- 1.- Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, presidenta municipal;
- 2.- Mtra. Elda Minjarez García, regidora de la comisión de desarrollo urbano;
- 3.- LCP. Melina Eugenia Arteaga Ponce, tesorera municipal;
- 4.- Arq. Wendy Alejandra González Beltrán; directora de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente.
- 5.- El Lic. Ramón Ruelas Hernández, concejal ciudadano.

El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban la conformación de la Comisión Revisora anteriormente propuesta. Los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban por mayoría, con un total de 7 votos a favor, y 1 abstención de los 8 integrantes con derecho a voto.**

Continuando con el punto decimo del orden del día, la Arq. Ariadna Pérez manifiesta que el cambio de sede del IMPLAN al Centro Empresarial de Nuevo Vallarta en la Avenida Cocotereros número 55 dará una mayor integración a varias dependencias interactuantes en los temas del orden territorial, desarrollo urbano, medio ambiente, obras públicas y políticas estratégicas de Gobierno y evaluación del desempeño.

La presidenta Municipal, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, lo confirma y dice que será de mayor beneficio a la ciudadanía evitando pérdida de tiempo.

La Arq. Ariadna Pérez manifiesta que es posible el cambio en aproximadamente en un mes ya que estén resueltos los trabajos de instalación de redes eléctricas e internet. El espacio de oficinas será de 187 Metros cuadrados.

El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban el cambio de sede del IMPLAN, los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban por unanimidad.**

Continuando con el décimo primer punto de la orden del día, referente al informe del Foro Capítulo Bahía de Banderas- interconectando ciudades inteligentes, al respecto la Arq. Ariadna Pérez hace un resumen en donde detalla que el evento comenzó a las 9 horas de la mañana y concluyó a las 16 horas del mismo día. Asistieron 356 personas de las cuales destacan que el 62% fueron estudiantes y el 28% profesionistas. Cabe mencionar la asistencia de los colegios de ingenieros y arquitectos tanto de Bahía de Banderas como de Puerto Vallarta. El evento fue de primer nivel con temas de actualidad y ponentes de alto reconocimiento en los temas.

El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero y la Maestra Ana Alejandra Córdoba felicitan a la presidenta municipal por organizar el evento.

Asimismo, la Arq. Ariadna Pérez avisa que próximamente estarán publicando en medios audiovisuales videoclips del foro.

El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban el Informe del Foro Capítulo Bahía de Banderas- interconectando ciudades inteligentes. Los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban por unanimidad.**

En cuanto al décimo segundo punto de la orden del día, referente al calendario anual de reuniones de la Junta de Gobierno del Implan, se hace la siguiente propuesta por parte de la secretaria técnica de esta Junta de Gobierno;

N. DE REUNIÓN ORDINARIA	FECHA	AÑO
1.-	MARTES 26 DE ABRIL	2022
2.-	MARTES 26 DE JULIO	2022
3.-	MARTES 25 DE OCTUBRE	2022
4.-	MARTES 24 DE ENERO	2023

El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban la propuesta presentada del calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del IMPLAN. Los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban por unanimidad.**

Continuando con el décimo tercer punto del orden del día, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si tiene alguna intervención en el punto de asuntos generales. Sin asuntos que exponer se da por concluido el punto.

Finalmente, en el punto de acuerdo décimo cuarto del orden del día, hace uso de la voz la presidenta Municipal Mirtha Iliana Villalvazo Amaya para dar por concluida esta segunda sesión ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno sin antes felicitar al personal del IMPLAN y de la Dirección de Ordenamiento Territorial,

Desarrollo Urbano y Medio Ambiente por las labores realizadas, finalizando la reunión siendo las 18:42 horas del 26 de abril del 2022.

Firman los presentes



Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya
Presidenta Municipal



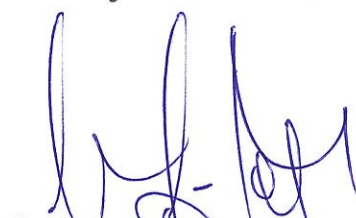
Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero
Presidente Ciudadano De La Junta De Gobierno Del Implan



Arq. Ariadna Hideliza Pérez Jiménez
Encargada Interina del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de
Banderas, Nayarit.



M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo
Concejal Ciudadano



Raúl Santos Cadena
Concejal Ciudadano



Mtra. Elda Minjarez Garcia
Regidora del XI. Ayuntamiento Y concejal

Melini



Lic. Ramón Puelas Hernández
Concejal Ciudadano

Arq. Wendy Alejandra González Beltrán
Titular de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y
Medio Ambiente del Gobierno Municipal y concejal funcionaria



L.C.P. Melina Eugenia Arteaga Ponce
Titular de la Tesorería Municipal y concejal funcionaria



5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, fracción II y III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.; artículo 19 de la Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit., artículo 15, fracción VIII y IX; 34, fracción XIII y XIV, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.; artículo 14, inciso a), del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.; y atendiendo lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera, emitidos por la CONAC de acuerdo al artículo 4, y en lo general lo establecido en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; someto a la consideración de los honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; la propuesta del Informe de avance de gestión financiera correspondiente al **primer trimestre del ejercicio fiscal 2022**, del organismo público descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.; comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, integrado como sigue:

A).- LA CUENTA PÚBLICA.

I).- Información Contable, con la desagregación siguiente:

- a).-Estado de Situación Financiera.
- b).-Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
- c).-Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- e).-Notas a los Estados Financieros.
- f).- Estado Analítico del Activo.
- g).-Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.

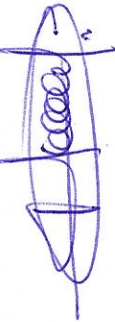
Cabe señalar que el organismo, no presenta el **informe sobre Pasivos Contingentes (inciso d)**; en virtud de que el organismo reconoce en libros todos los sucesos y por tanto, no se tiene incertidumbre financiera.

- 1.-Estado de Resultados.
- 2.-Estado de Actividades.
- 3.-Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables.
- 4.-Conciliación entre Egresos Presupuestarios y Contables.
- 5.-Balanza de Comprobación.
- 6.-Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Carretera Tepic - Puerto Vallarta KM144, No.780 Int L-2, Col. Flamingos, Bucerías, Nayarit C.P.63732

✉ implan.bahiadebanderas@gmail.com

☎ (329) 688 1336



- 7.-Estado Analítico del Pasivo.
- 8.-Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento.

II).- Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a).-Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.
- b).-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
 - Estado Analítico de Egresos por Clasificación Administrativa.
 - Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto.
 - Estado Analítico de Egresos por Clasificación Económica.
 - Estado Analítico de Egresos por Clasificación Funcional.
- c).- Endeudamiento Neto.
- d).- Intereses de la Deuda.
- e).- Flujo de Fondos:
 - Estado de Flujos de Efectivo.
 - Indicadores de Postura Fiscal.

Se informa que, durante el periodo comprendido en el presente informe, no se realizó aumento o creación del Presupuesto de Egresos (**inciso f**), por lo que no se presenta informe al respecto.

- 1.-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto.
- 2.-Indicadores Financieros.
- 3.-Balance Presupuestario.
- 4.-Estado Analítico Mensual de Ingresos.

III).- Información Programática

- a).-Gasto por Categoría Programática.
- b).-Informe Analítico Mensual del Presupuesto de Egresos Pagados.
- c).- Indicadores de Resultados.


Se informa que, durante el periodo comprendido en el presente informe, no se tiene celebrado convenio alguno en materia de Deuda Estatal Garantizada (**IV**), ni se tienen contratados de ningún tipo de financiamiento u obligaciones contraídas con entes públicos.

V).- Otros Informes

- a).- Ayudas y Subsidios.
- b).- Programas y proyectos de inversión.

B).- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022.

- I).- Estado Analítico de Ingresos del trimestre, por fuente de financiamiento.**

 Carretera Tepic - Puerto Vallarta KM144, No.780 Int L-2, Col. Flamingos, Bucerías, Nayarit C.P.63732

 implan.bahiadebanderas@gmail.com

 (329) 688 1336



(Vertical signatures and handwritten notes in blue ink on the right margin)

II).-Avance del Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al trimestre.

C).- CONCILIACIONES BANCARIAS.

- 1.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0111526456
- 1.1.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 01530871144 TD
- 1.2.-Conciliacion de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 1599373362 TD
- 2.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0111538691
- 3.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0113268373
- 4.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0117973322

PUNTO DE ACUERDO


PRIMERO: Se aprueba el avance de gestión financiera correspondiente al PRIMER trimestre del ejercicio fiscal 2022 del organismo público descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.


SEGUNDO: Remítase a la Contraloría Municipal, así como a la Tesorería Municipal del H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.; y a la Auditoria Superior del Estado de Nayarit.


Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit, a los 26 (veintiséis) días del mes de abril del año 2022 (dos mil veintidos), en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; ubicado en Carretera Tepic – Puerto Vallarta Km144, No.1297, Local 2, Col. Flamings, en Bucerias, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

ELABORA.

ARQ. ARIADNA HILDELIZA PEREZ JIMENEZ
ENCARGADA INTERINA DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

 Carretera Tepic - Puerto Vallarta KM144, No.780 Int L-2, Col. Flamings, Bucerias, Nayarit C.P.63732



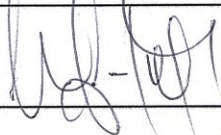
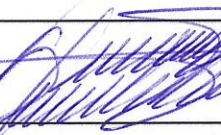
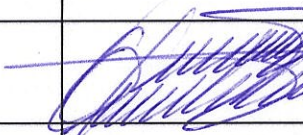
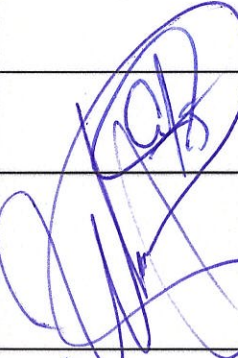
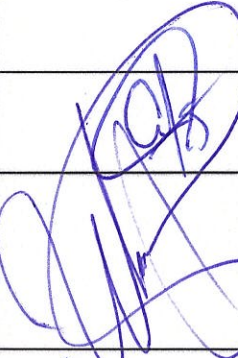

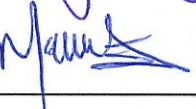
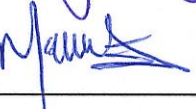
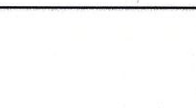

 implan.bahiadebanderas@gmail.com

 (329) 688 1336



(Vertical signatures and stamps on the right margin)

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA	PRESIDENTA MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN	
M.C. AMARNA NEFERTITI ARREOLA CARDENAS	CONCEJAL CIUDADANO	
C.P. RAÚL SANTOS CADENA	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR	CONCEJAL CIUDADANO	
M.C. ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. VICTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS	CONCEJAL CIUDADANO	
LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ	CONCEJAL CIUDADANO	
ARQ. WENDY ALEJANDRA GONZALEZ BELTRAN	TITULAR DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
LCP. MELINA EUGENIA ARTEAGA PONCE	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
C.P. JORGE MARTIN GARCIA VALENCIA	TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
MTRO. CESAR OCTAVIO LARA FONSECA	CONCEJAL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	
ARQ. ARIADNA HILDELIZA PEREZ JIMENEZ	ENCARGADA INTERINA DE LA DIRECCION GENERAL EN IMPLAN	



MTRA. ELDA MINJAREZ GARCIA	REGIDORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
----------------------------	---------------------------------	---



6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022 Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Por el presente reciba un cordial saludo, ahora bien dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción IX y 34 fracción XIII y XIV, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; remito a usted el Programa Operativo Anual (POA) de los que se desprenden las actividades relativas al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2022, a efecto de que se someta a consideración y en su caso aprobación de los honorables miembros de esta junta de gobierno, además anexo breve resumen de las actividades en los siguientes términos:

Dirección General

- Conducción y coordinación técnica y administrativa del IMPLAN
- Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano.
- Celebración de convenios con instituciones, organizaciones académicas y profesionales.
- Presentación de propuesta de instrumentos de planeación, estudios proyectos, y programas de trabajo, presupuestos, informe de actividades y estados financieros.
- Resguardo del equipo y mobiliario del IMPLAN.
- Operación del sistema de información geográfica municipal.

Subdirección Administrativa

- Administración financiera de los recursos económicos, humanos, y de servicios generales del IMPLAN.
- Atención y seguimiento a la unidad de transparencia.
- Elaboración del Programa Operativo Anual (programa anual de trabajo).

Subdirección de Ordenamiento Territorial

- Realización de un análisis e identificación de problemática del municipio.
- Realización del diagnóstico ciudadano para identificar las necesidades de la población.
- Realización del Foro Regional - CAPITULO BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT- EN LA RUTA A LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL HABITAT DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE 2022. INTERCONECTANDO CIUDADES INTELIGENTES: LA NUEVA AGENDA URBANA Y EL DESARROLLO TERRITORIAL.



Subdirección de Planeación Estratégica y Programática

- Verificación y dictaminación de los avances de cumplimiento del sistema municipal de planeación.
- Seguimiento de cumplimiento a los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2050; del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024; y MIR's Institucionales.
- Realización de evaluaciones de desempeño.
- Realización y presentación del Informe de Resultados de las Evaluaciones del Desempeño.
- Coordinación y asesoría en la elaboración de programas Institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Coordinación y asesoría para la elaboración de programas sectoriales de las dependencias de la administración pública municipal.

Punto de Acuerdo

PRIMERO: Sometido a consideración de la Junta de Gobierno, se aprueba el informe de actividades correspondiente al PRIMER trimestre del ejercicio fiscal 2022 del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, a los 26 (Veintiséis) días del mes de abril del año 2022 (dos mil veintidós), en el salón de sesiones del IMPLAN, ubicado en carretera Tepic - Puerto Vallarta Km144, No.1297, Local 2, Col. Flamings, en Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.



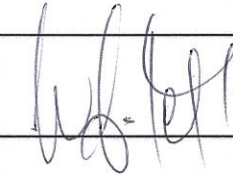
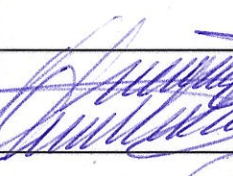
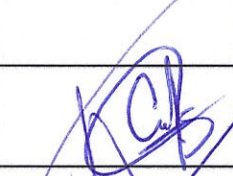

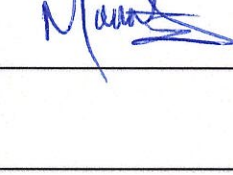
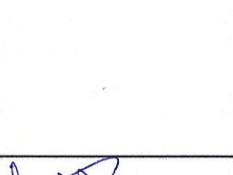





ELABORA



ARQ. ARIADNA HILDELIZA PÉREZ JIMÉNEZ
ENCARGADA INTERINA DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA	PRESIDENTA MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN	
M.C. AMARNA NEFERTITI ARREOLA CARDENAS	CONCEJAL CIUDADANO	
C.P. RAÚL SANTOS CADENA	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR	CONCEJAL CIUDADANO	
M.C. ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. VICTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS	CONCEJAL CIUDADANO	
LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ	CONCEJAL CIUDADANO	
ARQ. WENDY ALEJANDRA GONZALEZ BELTRAN	TITULAR DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
LCP. MELINA EUGENIA ARTEAGA PONCE	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
C.P. JORGE MARTIN GARCIA VALENCIA	TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
MTRO. CESAR OCTAVIO LARA FONSECA	CONCEJAL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	
ARQ. ARIADNA HILDELIZA PEREZ JIMENEZ	ENCARGADA INTERINA DE LA DIRECCION GENERAL EN IMPLAN	



MTRA. ELDA MINJAREZ GARCIA	REGIDORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
----------------------------	---------------------------------	---

